



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ANDACOLLO

ANDACOLLO, 31 de marzo de 2016

DECRETO N° 1604 /

VISTOS:

Dentro de las funciones que la Municipalidad puede desarrollar en el ámbito de su territorio con otros organismos del Estado, se encuentra la educación y la cultura.

La convocatoria 2016 de la Línea de Fomento de la Lectura, Modalidad de Fomento de Bibliotecas, Submodalidad de infraestructura bibliotecaria, del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, convocado por el CNCA, mediante Resolución Exenta N° 1.190, de 2015, que aprobó la base de la indicada Convocatoria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 4.565 de fecha 21 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Ordinario Municipal vigente para el año 2016; el artículo 8°, inciso 1° y 6° del DFL N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; artículo N° 4 letra a) de la misma norma legal y las atribuciones que me confiere la Ley.

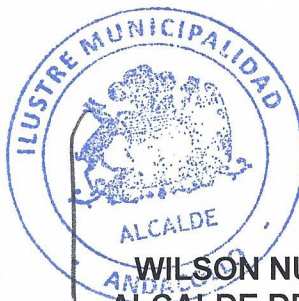
DECRETO

- 1° **APRUEBESE** Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento de La Lectura Modalidad de Fomento de Bibliotecas, Submodalidad Mejoramiento Infraestructura Bibliotecaria, Convocatoria 2016. Convenio celebrado entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes e Ilustre Municipalidad de Andacollo, de fecha 27 de enero de 2016.
Proyecto: Mejoramiento Biblioteca Pública Municipal N°035 Cirujano Videla, Andacollo, por un monto de \$29.153.498.
- 3° **IMPUTESE** el aporte municipal que demande este convenio al ítem que corresponda según presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL

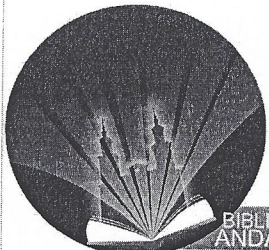


WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE DE ANDACOLLO(S)

WNZ/SSC/RUC/CAA/bag

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas
- Depto. Cultura
- Depto. Secplan

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANDACOLLO	MEMORÁNDUM N° 56/2016	 BIBLIOTECA CIRUJANO VIDELA ANDACOLLO
De	Encargada de Biblioteca Pública N° 35 Cirujano Videla	
A	Sra. Sandra Suárez Cifuentes Secretaría Municipal	
Fecha	30/03/2016	
Referencia	Lo que indica	

Estimada,

Junto con saludarle, le hago llegar el "Convenio de Ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura", por concepto del Proyecto Folio N°214290, Titulado: Construcción de baños, accesos, sistema de seguridad, mejoramiento de fachada, entre otras mejoras, que se ha adjudicado la Biblioteca. Para que se inicien las acciones municipales que correspondan.

Saludos cordiales.

BIBLIOTECA PÚBLICA N° 35
CIRUJANO VIDELA
ANDACOLLO

Cecilia Aguirre Aulette

Encargada Biblioteca Pública N°035 Andacollo.

CAA/caa

cc: / -Bib. Pública

I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
OFICINA DE PARTES / OIRS
INGRESO N° _____ FECHA 01/04 HORA _____
DERIVADA A: Alcaldesa
Secretaría Municipal
RESPONDER: _____
OBSERVACIONES: Copia of parts.
FIRMA JEFE: _____